

#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA

AMALIA
PULIDO*PROTEGER LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES

*PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

@PULIDO_AMALIA

En el IEEM aprobamos un protocolo para la atención integral al acoso sexual en ámbitos laborales

• HOY CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SE TRATA DE UNA CRISIS PROFUNDA QUE SE EXTIENDE GLOBALMENTE Y DE LA QUE DEBEMOS REFLEXIONAR

Un dato ilustra su gravedad: en el mundo, una mujer o una niña mueren a manos de un miembro de su familia cada 11 minutos. El 25 de noviembre nos unimos internacionalmente

a reflexionar en torno a la violencia de género. La fecha se eligió al ser el día del asesinato de las hermanas Mirabal, por parte del régimen de Trujillo (Rep. Dominicana, 1960). Atentados como este ponen al descubierto que las mujeres somos vulnerables en múltiples ámbitos de la vida: familiar, pareja, escolar y laboral. Las mujeres de todos los países hemos experimentado violencias como el maltrato psicológico, el acoso callejero o el hostigamiento laboral.

En México, la situación no es distinta. Datos del SESNSP indican que, en 2021, 10 mexicanas fueron asesinadas en promedio al día.

En ese contexto, la lucha por la igualdad sustantiva en espacios de toma de decisiones sigue enfrentando difíciles obstáculos. Por eso es relevante que México tipificó la violencia política de género, entendida ésta como aquellas acciones u omisiones que tengan por

objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Esta definición ayuda a distinguir acciones que se dirigen contra las mujeres "por el hecho de serlo", o bien casos en los que los efectos sobre las mujeres son muy superiores a los que ocurren sobre los varones. Erradicar la violencia, por tanto, requiere instituciones sólidas y sensibles a la problemática de género.

Por eso, algunos organismos electorales han desarrollado políticas para enfrentar la violencia que se pudieran suscitar en su interior. En el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por ejemplo, aprobamos el Protocolo para la Prevención, Atención y Seguimiento de casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral.

Gracias a esta herramienta, ninguna mujer en nuestro instituto verá obstaculizado su desarrollo personal y profesional, por demandar una vida laboral libre de violencia. Es nuestro propósito dejar firmes pilares en la vida institucional del Estado de México que promuevan entornos seguros y equitativos para las servidoras públicas electorales. La violencia es un lastre que ha frenado el avance de muchos liderazgos femeninos.

Hoy, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde el IEEM hago un llamado para seguir defendiendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Aseguremos la construcción de un mundo donde el ser mujer no signifique un destino de discriminación y violencia.